

COMUNICADO N° 016-2014-EF/50.01

Lima, 13 de marzo de 2014

APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

La **Dirección General de Presupuesto Público** hace de conocimiento que, mediante Resolución Directoral N° 006-2014-EF/50.01 publicada el día de hoy 13 de marzo de 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", aprobó los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente al 31 de diciembre del año 2013. Dichos resultados podrá revisarlos en el siguiente link:

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2954&Itemid=101892&lang=es

Asimismo, las municipalidades que consideren pertinente realizar observaciones¹ a estos resultados, pueden hacerlo siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

Fecha límite:

Las observaciones se pueden presentar hasta las **4:30 pm del viernes 21 de marzo** a través de uno de los siguientes medios:

- Oficio dirigido al Director General de Presupuesto Público, Sr. Rodolfo Acuña Namihás, con atención al PI, o en su defecto;
- Al correo electrónico cpomalaya@mef.gob.pe.

Sedes para la presentación:

- Sede Central Ministerio de Economía y Finanzas (Jr. Junín N°319 - Cercado de Lima)
- Oficinas de CONECTAMEF a nivel nacional (ver directorio en el siguiente link: http://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/#)

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

^{1/} La formulación de observaciones únicamente podrá estar referida a demostrar que se cumplieron con los criterios e indicadores de evaluación de la meta dentro de los plazos establecidos, por lo que en este periodo de evaluación de observaciones no se podrá sustentar el cumplimiento de metas fuera del plazo.